



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MATAMALA DE ALMAZÁN

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 4 de diciembre de 2014, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta para la enajenación del bien inmueble de propiedad municipal conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo; Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2. *Objeto del contrato.*

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento del bien inmueble de propiedad municipal, vivienda que a continuación se indica:

a) Ubicación: C/ Mayor, 35 (según inventario de bienes), según Catastro C/ Mayor, 49.

Ref. Catastral: 0254528WL3905S0001UA

b) Superficie: Patio: 102,30; Planta 1ª: 112,00, Planta 2ª: 112,00, Superficie total solar: 214,30 m<sup>2</sup>; Superficie construida: 224,00 m<sup>2</sup>

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación.* El tipo de licitación al alza, impuestos excluidos es de 60.000 €.

5.- *Garantías.*

La fianza provisional será de 100 € y podrá presentarse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 84 de la Ley de Contratos del Sector Público;

6. *Presentación de ofertas:* 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Matamala de Almazán, Plaza Mayor 17, 42211 Matamala de Almazán, Soria.

7. *Obtención de documentación e información.* Ayuntamiento de Matamala de Almazán, Plaza Mayor, 7, 42211 Matamala de Almazán, Soria. Teléfono 975312415. Correo electrónico: [secretariamatomamala@gmail.com](mailto:secretariamatomamala@gmail.com).

Matamala de Almazán, 5 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 2869

BOPSO-145-22122014